Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
170 - 2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ	CC	26551564

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

8. Lugar de ejecución

VALLE - *CALI*

GT VALLE DEL CAUCA- EJE CAFETERO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	**Si**	Dando cumplimiento a la presente obligación contractual, durante la vigencia del mes de mayo, se realizaron actividades con los profesionales reintegradores, tanto de manera grupal como individual, en aras de articular los lineamientos establecidos por la supervisión y las acciones realizadas por estos, con relación al acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad: •8, 15 y 19 de mayo Espacio de inducción y reinducción- transferencia metodológica, espacio que permitió aclarar inquietudes en relación con los procesos que acompañan los profesionales, los procedimientos y acciones que se adelantan en cada uno, desde su implementación, ejecución y fidelización en SIRR. •9 y 20 de mayo: Reunión equipo de profesionales de reintegración del Eje Cafetero, donde se establecen estrategias y seguimientos a las metas de atención, BIE, BES, culminación y tiempos planes de trabajo. •28 de mayo reunión equipo de profesionales Eje Cafetero, seguimiento a metas y demás temas relacionados con el acompañamiento a la población. Por medio de correo electrónicos se realizó seguimiento a las siguientes acciones: •5 de mayo seguimiento a culminaciones. •5 y 24 de mayo seguimiento a tiempos meta BIE BES •5 y 6 de mayo Seguimiento Atenciones Abril •6 de mayo seguimiento Registro de asistencias en SIRR Abril 2025 •6 y 21 apoyo a profesionales cierre de PQRSD •7 de mayo Seguimiento Acuerdos Abril-Mayo •7 de mayo Actualización Aplicación Encuestas de Empleabilidad •15 de mayo Mapa de Riesgos (Fidelización de la Información) - abril 2025 •19 y 27 de mayo SEGUIMIENTO TIEMPOS PDT-PDA -ATENCIONES MAYO •27 de mayo seguimiento Acuerdos y actividades registradas en SIRR. Fuente de verificación: Correos electrónicos, listados de asistencia a reuniones

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
170	-	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	**Si**	Dando cumplimiento a la presente obligación contractual, se adelantaron acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin. En ese sentido se realizaron procesos de seguimiento en los siguientes temas: •Cierre de beneficios: - Beneficio Acompañamiento en Salud: 19. - Beneficio Acompañamiento Psicosocial: 25. - Beneficio Gestión en Educación: 1. - Beneficio Formación para el trabajo: 4 (En la obligación contractual 5 se desglosa las modalidades de terminación) •Seguimiento a planes de trabajo y planes de acción según los tiempos. Se evidencia que el 85% de los planes de trabajo/planes de acción se encuentra dentro de los tiempos establecidos, se continúa reforzando en el equipo el compromiso para que los planes de trabajo y de acción den cumplimiento a lo establecido en los instructivos. •Seguimiento a acuerdos establecidos para el mes de abril, con el fin de que los seguimientos quedaran registrados antes de la fecha de cierre del SIRR para este propósito (6-05-2025), logrando el 100% de los seguimientos en el tiempo oportuno evidenciando un 96% de cumplimiento en los acuerdos establecidos para el mes de abril, la afectación en el cumplimiento de los acuerdos está relacionada con la inasistencia de la población. •Se remiten dos reportes de acuerdos para el mes de abril y mayo (6,7 y 27 de mayo), con la finalidad que los profesionales logren dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos en el tiempo establecido: **Mes del acuerdo** / **Cumplido** / **En Proceso** / **Total general** Mayo: 30 / 151 / 181 Abril: 163 / 7 / 170 •Revisión del registro de las visitas ISUN correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril. Se remite correo (05 y28 de mayo) donde se solicita claridad frente a los tiempos de cumplimiento de este instrumento; así mismo, se insta a los profesionales responsables de la aplicación para que la realicen y entreguen los formatos para cargue en el SIRR. •En relación con la meta de culminaciones para el segundo trimestre, se tiene que es de 30 personas. Al momento de la presentación del informe, se cuenta con las 30 personas postuladas en el módulo de culminaciones y 30 aprobadas en SIRR por Profesional de Ruta, 1 PPR-E presenta situaciones jurídicas, lo que no permite su culminación de la ruta, pendiente de validación por el área jurídica 19. •La comunicación con el equipo de profesionales reintegradores se realiza de manera permanente, con el fin de orientar sobre la implementación correcta de las rutas de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. Fuente de verificación: Módulo de culminaciones. Actas de reunión. SIRR, correos
3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el presente mes se realizan seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos. Para dar cumplimiento a esta vigencia contractual se debe tener claridad frente a la población sujeta de atención en las rutas que acompaña los profesionales de reintegración: **Etiquetas de fila** / **Activo** / **Inactivo** / **Total general** Decreto 965 de 2020: 199 / 15 / 214 Res 0754 de 2013: 238 / 19 / 257 Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 72 / 12 / 84 **Total general**: **509** / **46** / **555** En lo trascurrido del mes de abril, se ha hecho énfasis con el grupo de profesionales reintegradores sobre el lineamiento de culminación o terminación de las personas que llevan más de 6.5 años en la ruta de reintegración. Se llevaron a cabo espacios individuales con cada profesional con el fin de identificar los factores que impiden la culminación o terminación de las personas con mayor tiempo en la ruta. Producto de estos espacios, se encuentra la necesidad de generar acciones que permitan que 39 personas en proceso realicen su servicio social, durante este trimestre. De manera permanente se orienta a los profesionales reintegradores para la aplicación de los instrumentos de caracterización durante los encuentros presenciales con los participantes. **Etiquetas de fila** / **Cuenta de CONA** EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVA (P.A.D): 223 Instrumento: censo de habitat: 103 Instrumento: encuesta de empleabilidad: 103 Instrumento: línea base reintegración: 17 Línea Base para el Proceso de Atención Diferencial: 35 TRATAMIENTO DE DATOS DE LA POBLACIÓN VINCULADA A LOS PROGRAMAS Y RUTAS DE ATENCION: 37 Total general: 2022 Se hace énfasis en la importancia de la atención al 100% de la población, priorizando la atención presencial, pero en aquellos casos en los que el desplazamiento no fuese posible, registrar la asistencia virtual o telefónica a la PPR/PPR-E/PPAD. En este sentido, se realiza seguimiento durante el mes con el fin de identificar los avan Para el 22 de mayo, el indicador se comportaba de la siguiente manera: •PPR/PPR-E/PPAD con registro de actividad en el SIRR **Etiquetas de fila** / **Cuenta de CONA** EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVA (P.A.D): 23 Instrumento: censo de habitat: 80 Instrumento: encuesta de empleabilidad: 80 Instrumento: línea base reintegración: 7 Línea Base para el Proceso de Atención Diferencial: 35 TRATAMIENTO DE DATOS DE LA POBLACIÓN VINCULADA A LOS PROGRAMAS Y RUTAS DE ATENCION: 37 Total general: 202 Así mismo, se orienta a los profesionales reintegradores y se realiza acompañamiento en torno a la aplicación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio ISUN. Para este caso, se solicita a los profesionales
4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	**Si**	Durante el periodo contractual del mes de mayo se logra establecer mecanismos de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad; movilizando los siguientes espacios: 5 de mayo Socialización portafolio de servicios SENA Risaralda (reunión virtual) •6 de mayo reunión Profesionales Productivos, Actas Hallazgos BIE (reunión virtual). •7 de mayo Comité y mesa de sostenibilidad económica - Para radicación de junio •9 de mayo Reunión de planeación FERIA DE SERVICIOS UARIV (presencial) •12 de mayo Socialización: Recomendaciones técnicas Actualización del Registro de Ubicación (reunión virtual). •13 de mayo Socialización Propuesta Formación en Emprendimiento Corporación Proyectarte (presencial) •21 de mayo 9am Reunión equipo Asesor (presencial) •21 de mayo 2pm Reunión Presencial Mesa Técnica ARN-Alcaldía de Cali. •23 de mayo Socialización Oferta secretaria de Bienestar Social (reunión virtual). •26 de mayo 9am. Comité de Referenciación - Proceso de Transito ARN - ICBF – UARIV. (Valle del Cauca) •26 de mayo 2pm ACOMPAÑAMIENTO ESTRATEGIA MAESTRO ITINERANTE (virtual) •27 de mayo 11pm. Comité de Referenciación - Proceso de Transito ARN - ICBF – UARIV. (Quindío) •29 de mayo encuentro Familias- Desvinculados ICBF (calima) •30 de mayo reunión entidades feria de servicios desvinculados(virtual).
5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el presente periodo contractual, se realizan las siguientes actividades, las cuales se orientan a la fidelización del sistema de información para la reintegración y la reincorporación: -Revisión, corrección y aprobación de 5 informes de avance de Justicia y Paz. -Finalización del proceso de postulación a culminación en el SIRR de 25 personas, 22 de reintegración y 3 de Justicia y Paz. -Revisión de los seguimientos a acuerdos de planes de acción y planes de trabajo, con el fin de garantizar que se realicen dentro de los tiempos establecidos. -Revisión del registro de las asistencias de la población, correspondientes al mes de abril y mayo, generando alertas frente a la población que no registra programación en el mes anteriormente citado. -Revisión del registro de las ISUN realizadas durante el mes de mayo. -Verificación de planes de trabajo de acuerdo con los tiempos establecidos por la ARN para su puesta en ejecución y evaluación. -Revisión, corrección y aprobación de las actas de terminación de los beneficios de psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, a través de las diferentes modalidades, con los siguientes resultados: **Beneficio** / **Por Culminación** Beneficio de Acompañamiento Psicosocial: 25 Beneficio Acompañamiento en Salud: 19 Beneficio Acompañamiento en Educación: 1 Beneficio de Formación para el Trabajo: 4 Fuente de verificación: SIRR: Módulo PDT, Terminación de beneficios.
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	**Si**	Para el presente periodo, que obedece a desembolsos derivados de las asistencias del mes de marzo, se encontró afectación en el apoyo económico y apoyo de sometimiento de 5 participantes de los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. En la mesa de apoyo a los procesos misionales llevada a cabo el día 20 de mayo, se presentan 3 casos, los cuales obedecen a situaciones o casos excepcionales o eventos extraordinarios, detallados a continuación: 2 Gestión Interna- por atenciones psicosociales, 1 Caso excepcional por caso de riesgo. Fuente de verificación: Acta mesa de apoyo a los procesos misionales.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
170 -	2025	Mensual	*1/05/2025*	A	*31/05/2025*

7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	**Si**	Durante la vigencia contractual del mes de mayo, en articulación con el equipo asesor se están movilizando otros escenarios de reconciliación. En los espacios de reunión con el equipo de reintegración se insta a los profesionales a que continúen socializando la opción del servicio social con la fundación Enfances o si las particularidades de la población lo requieren se dé la posibilidad de autogestionar este espacio. A continuación, relaciono los procesos que desde su misionalidad realizas acciones de reconciliación comunitarias, y su avance en estas: . Fuente de verificación: Correos electrónicos, actas de reunión.
8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	**Si**	En el marco de la presente obligación contractual, se identifican reportes previos direccionados con el cierre de beneficios o en algunos casos actualización de la modalidad de terminación. •En reuniones realizadas con el equipo de profesionales de reintegración se realiza seguimientos a las metas de atención y culminación, la terminación de beneficios y solicitudes- legalizaciones de desplazamientos y demás temas inherentes a las rutas y acompañamiento de la población sujeta de atención. •Durante el mes de mayo se brinda orientación, se resuelven inquietudes al equipo de profesionales frente a procedimientos en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial •Se generan varios espacios donde se continua con el entrenamiento a profesionales que inician su contratación en la Agencia en los meses de marzo y abril; donde a la luz del instructivo se dio claridad frente a tiempos, modalidades de terminación entre otros aspectos inherentes a los procesos de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial. Fuente de verificación: Correos electrónicos, acta de reunión.
9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	**Si**	Durante el mes de mayo se desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores enmarcados en las siguientes actividades: •Atención mensual a participantes de los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. Se realiza con varios cortes con el fin de garantizar el registro de las actividades durante el mes correspondiente, Seguimiento a acuerdos correspondientes a los meses de abril y mayo. •Seguimiento a la meta de culminaciones del segundo Trimestre. •Seguimiento acuerdos de los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial. Se realizan varios cortes con el fin de garantizar el seguimiento de los acuerdos de los PDT´S y PDA de los meses de abril y mayo. •Seguimiento a PDT´S y PDA, se verifica que estén dentro de los tiempos establecidos. •Seguimiento a ISUN y entrega de bienes: se remite reporte de ISUN pendientes de seguimiento y entregas de bienes de los meses de abril y mayo. Fuente de verificación: correos electrónicos, actas de reunión, listados de asistencia.
10	*Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.*	**Si**	Durante la vigencia contractual correspondiente al mes de mayo de 2025, se generan informes y documentos técnicos, cuyo contenido está relacionado con el objeto del contrato; enmarcados en las siguientes acciones: •Se realiza análisis y verificación de inasistencias •Informe de honorarios correspondientes al mes de mayo •Verificación y seguimientos a desembolsos del mes de mayo. •Reporte verificación PP a continuar vinculados al modelo Maestro Itinerante y nuevos postulados. •Se remite al equipo de profesionales hallazgos develados en el mapa de riesgos. Adicionalmente se participó de los siguientes espacios: •5 de mayo Socialización portafolio de servicios SENA Risaralda (reunión virtual) •6 de mayo reunión Profesionales Productivos, Actas Hallazgos BIE (reunión virtual). •7 de mayo Comité y mesa de sostenibilidad económica - Para radicación de junio •9 de mayo Reunión de planeación FERIA DE SERVICIOS UARIV (presencial) •12 de mayo Socialización: Recomendaciones técnicas Actualización del Registro de Ubicación (reunión virtual). •13 de mayo Socialización Propuesta Formación en Emprendimiento Corporación Proyectarte (presencial) •21 de mayo 9am Reunión equipo Asesor (presencial) •21 de mayo 2pm Reunión Presencial Mesa Técnica ARN-Alcaldía de Cali. •23 de mayo Socialización Oferta secretaria de Bienestar Social (reunión virtual). •26 de mayo 9am. Comité de Referenciación - Proceso de Transito ARN - ICBF – UARIV. (Valle del Cauca) •26 de mayo 2pm ACOMPAÑAMIENTO ESTRATEGIA MAESTRO ITINERANTE (virtual) •27 de mayo 11pm. Comité de Referenciación - Proceso de Transito ARN - ICBF – UARIV. (Quindío) •29 de mayo encuentro Familias- Desvinculados ICBF (calima) •30 de mayo reunión entidades feria de servicios desvinculados(virtual) •9 y 28 de mayo: jornada área sostenibilidad económica. •23 y 27 de mayo revisión de 11 informes de honorarios de profesionales reintegradores y promotor III

Etiquetas de fila	Cuenta de Código Individuo
Decreto 965 de 2020	*214*
Se encuentra a la espera de lineamientos para la implementación del servicio social comunitario.	
Res 0754 de 2013	*257*
PPR´S Certificadas	157
Sin Servicio Social	100

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Martha Mayely Diaz Fernandez Firmado digitalmente por Martha Mayely Diaz Fernandez		Firmado digitalmente por JENNIFER BETANCOURT MARIN	
Nombre:	**MARTHA MAYELY DIAZ FERNANDEZ**	**Nombre:**	**JENNIFER BETANCOURT MARÍN**
		Cargo:	**COORDINADOR**
Fecha	*31/05/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx